



Carver  
University

Dirección Corporativa de  
**Desarrollo Estudiantil**  
Universidad Autónoma de Chile



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHILE

# BASES

PROGRAMA DESARROLLO DE

**COMPETENCIAS**

**GL****BALES**

# Bases Convocatoria 2026

## Programa Desarrollo de Competencias Globales

### 1. Introducción

Con el propósito de promover experiencias de formación con perspectiva internacional y fortalecer las competencias que contribuyen al desarrollo académico y profesional de sus estudiantes de pregrado, postgrado, egresados y titulados, la Dirección de Desarrollo Estudiantil presenta la quinta convocatoria del Programa de Desarrollo de Competencias Globales.

El programa contempla becas del 100% del arancel para cursar, en Carver University, programas online autoinstruccionales de 20 horas de duración. La beca no comprende gastos distintos del arancel del curso.

Estos cursos están orientados a la adquisición de nuevos conocimientos y al fortalecimiento de competencias globales y transversales, contribuyendo al desarrollo de la empleabilidad, el liderazgo y el crecimiento personal y profesional de sus participantes.

Cada persona podrá postular a un curso, señalando su orden de preferencia. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad de cupos.

Los cursos disponibles para postular son

1. Urgencias en Salud Mental
2. Problemáticas de Salud Mental Infanto-Juvenil
3. Introducción a Python y Conceptos Básicos de Programación
4. Transformación Digital e Inteligencia Artificial
5. Claves de la Comunicación Estratégica

### 2. Calendario

| Procesos                                        | Fechas                                               |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Apertura de convocatoria                        | 30 de septiembre de 2026                             |
| Cierre de convocatoria (23:59 horas)            | 11 de octubre de 2026                                |
| Selección y notificación de resultados          | 13 al 16 de octubre de 2026                          |
| Matrícula y envío de credenciales               | 19 al 23 de octubre de 2026                          |
| Inicio de cursos                                | 26 de octubre de 2026                                |
| Término de cursos                               | 15 de noviembre de 2026                              |
| Ceremonias de certificación presencial por sede | Entre el 23 de noviembre y el 4 de diciembre de 2026 |

\*La Universidad podrá modificar las fechas establecidas, informando oportunamente a los postulantes a través de los canales oficiales.

### 3. Requisitos de postulación

Podrán postular quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular, titulado o egresado de la Universidad Autónoma de Chile.
- b. No mantener obligaciones financieras pendientes con la Universidad al momento del cierre de la convocatoria.
- c. No haber sido sancionado ni encontrarse en proceso de investigación conforme a la normativa interna vigente de la Universidad.
- d. No haberse certificado en el mismo curso en convocatorias anteriores.
- e. El cumplimiento de estos requisitos deberá mantenerse hasta la adjudicación de la beca.

## 4. Postulaciones

Las personas interesadas deberán completar el formulario de postulación entre el 30 de septiembre y el 11 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas, a través del formulario disponible en [uautonoma.cl](http://uautonoma.cl).

Será responsabilidad de cada postulante proporcionar información completa y fidedigna y verificar que su postulación haya sido enviada correctamente dentro del plazo establecido.

No se recibirán postulaciones fuera de plazo ni por medios distintos del formulario habilitado, salvo que la Universidad informe oficialmente un mecanismo alternativo.

## 5. Selección de participantes

Los antecedentes de las personas postulantes serán revisados por el Comité de Evaluación, integrado por representantes de la Dirección de Desarrollo Estudiantil. El comité verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 3 de estas bases.

La distribución de los cupos podrá considerar la sede, la categoría de participante y el curso seleccionado, de acuerdo con la disponibilidad informada por Carver University.

El comité podrá confeccionar una lista de espera para cubrir los cupos que queden disponibles por falta de aceptación o desistimiento de las personas seleccionadas.

Las decisiones del comité deberán quedar registradas en un acta.

## 6. Notificación de resultados

Las personas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria y deberán confirmar la aceptación de la beca otorgada dentro del plazo indicado en dicha comunicación.

La falta de respuesta dentro del plazo señalado se entenderá como renuncia al beneficio y permitirá adjudicar el cupo a una persona de la lista de espera. La beca es personal e intransferible.

## 7. Certificado de participación

Las personas que finalicen el curso y cumplan satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos establecidos para su aprobación recibirán una certificación internacional emitida por Carver University.

La sola adjudicación de la beca o la participación parcial en el curso no otorga derecho a la certificación.

## 8. Premio de Excelencia Académica

La Universidad podrá convocar a quienes obtengan los mejores resultados y completen la totalidad de los módulos del curso a un proceso especial de selección para participar en una experiencia académica internacional presencial, de una semana de duración, durante el año 2027.

## 9. Compromisos

Las personas que participen en este programa deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Autorizar a la Universidad Autónoma de Chile y a Carver University a tratar sus datos personales, a contactarlo y enviarle información sobre su proceso de admisión y oferta académica, por el plazo de cinco años.
- b. Autorizar a la Universidad Autónoma de Chile a entrevistar, fotografiar y/o grabar durante el curso o actividades de este, aceptando que todo el material obtenido será de propiedad exclusiva de la Universidad. Dicho material podrá ser editado, difundido y utilizado sin límite de tiempo ni territorio, en cualquier formato o medio, con fines institucionales, incluyendo promoción, publicidad y difusión.

- c. Participar de manera íntegra y activa en todas las actividades sincrónicas y asincrónicas contempladas en el curso.
- d. Conectarse regularmente y procurar cumplir con todos los requerimientos del curso dentro de los plazos establecidos.
- e. Completar todos los módulos de trabajo, videos, materiales y encuestas de inicio y cierre, en caso de que se consideren.
- f. Responder todas las evaluaciones y encuestas de satisfacción que puedan establecer la Universidad Autónoma de Chile y/o Carver University.
- g. Asegurarse de contar con los medios tecnológicos necesarios para participar en el curso (dispositivo electrónico, conexión a internet, entre otros).
- h. Presentar una carta de justificación en caso de desistir de la beca otorgada.

## **10. Tratamiento de datos personales**

Al enviar su postulación, el estudiante declara haber sido informado de que los datos personales proporcionados en el formulario serán tratados por la Universidad Autónoma de Chile para gestionar su postulación y proceso de selección y, en caso de ser seleccionado, su matrícula, participación, seguimiento, evaluación y certificación en el Programa. Cuando resulte necesario para la ejecución del Programa, determinados datos personales podrán ser cedidos a Carver University para gestionar la participación del estudiante en los cursos impartidos por dicha institución y la certificación correspondiente.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades indicadas y las obligaciones legales o contractuales aplicables. Cumplidos dichos plazos, serán suprimidos o anonimizados, salvo que exista otra habilitación legal que justifique su conservación. Los titulares podrán ejercer los derechos que les reconoce la normativa vigente en los términos establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Autónoma de Chile, disponible en [www.uaautonoma.cl/politica-de-proteccion-de-datos-personales/](http://www.uaautonoma.cl/politica-de-proteccion-de-datos-personales/).

## **11. Sanciones**

Quienes, sin justificación suficiente, no inicien o abandonen el curso, o incumplan las obligaciones establecidas en estas bases, podrán quedar inhabilitados para postular a la siguiente convocatoria del programa.

Aceptación de las bases

La postulación supone el conocimiento y aceptación de estas bases.